

Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

Curso de Lengua de Señas Argentina (L.S.A.) Nivel III.

Descripción:

Al igual que los niveles de formación que esta Sección ha presentado en otros idiomas, este en particular es un espacio dinámico para practicar al ciento por ciento la Lengua de Señas Argentina en los niveles ofrecidos por esta Sección. Como tal, constituirá un gran paso para el desarrollo de la capacidad de los participantes en dicha lengua y la comprensión en un ambiente ameno, libre de tensión, sobre todo, natural y articulando con la práctica policial.

Dada la modalidad Taller, sería esencial presentar a quien esté al frente del mismo como docentes-facilitadores y plantearse: ¿Qué pueden entender y producir los concurrentes al taller en el mundo real? Además de esperar que los participantes desarrollen mayor dominio en la comprensión y uso de la Lengua de Señas Argentina, es muy importante que este espacio les permita ampliar su vocabulario, ganar fluidez y facilidad en las respuestas a cualquier intercambio con la comunidad sorda.

Destinatarios:

Personal Policial del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires en actividad, que haya aprobado hasta el nivel II de Lengua de Señas Argentina en C.A.E.E.P. o en otros centros de formación y que puedan acreditar dicha formación. También se tendrán en cuenta profesores contratados por el Ministerio de Seguridad que se encuentren dictando clases en alguno de los Institutos de Formación Policial, que acrediten los mismos requisitos que el personal activo (haber cursado en esta casa de estudios los niveles I y II o en otros espacios de formación).

Requisitos: Haber cursado Curso de señas niveles I y II.

Modalidad: semipresencial.

Carga horaria: 32 horas reloj.

Ediciones: 2.

Fecha de inicio y finalización: marzo a julio y agosto a noviembre.

Cupo: 30 cursantes.

Medio de contacto:

- Teléfono: (0221) 4231805, interno 103, o 0221 4219940.
- Correo electrónico: natacha.suarez@mseg.gba.gov.ar